



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2019-00090-00

DEMANDANTE: IVÁN YESID GARCÍA GARCÍA

DEMANDADOS: LEIDY PAOLA GONZÁLEZ ARENAS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0158 PONE EN CONOCIMIENTO DEVOLUCIÓN DE DESPACHO

TRAMITE: POSTERIOR

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que la oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga informa que no ha sido posible registrar el oficio de levantamiento de medida de embargo. Para proveer Bucaramanga, 28 de febrero de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, es menester PONER en conocimiento de las partes, que el Inspector de Policía Urbano de Bucaramanga, informa sobre la devolución del Despacho Comisorio No 019 de 5 de agosto de 2019, toda vez que llegado el día programado para llevar a cabo la diligencia no se hizo presente la parte interesada.

Agréguese al expediente el Despacho 019.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c51b4762f466b20e931a124a43e67846944de22514d3e64a854259240c13834**

Documento generado en 28/02/2022 08:15:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>